



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/002	
RESOLUCIÓN: 12 DE JUNIO DE 2026	BOUC: 12/06/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO	
DEPARTAMENTO: DISEÑO E IMAGEN	
FACULTAD: BELLAS ARTES	

Resolución de fecha 23 de JULIO de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CAMINERO GABERNET, Jorge
CAMPS ORTUETA, Irene
CANO PÉREZ, Isabel María
CATALÁN ASCASO, Victoria
FRANCO CARRIÓN, Laura Isabel
GÓMEZ CHOZAS, Javier
HAYES MAYORAL, Carla Ana
MARCO PASCUAL, Lourdes
MEJÍAS MARTÍNEZ, Guillermo
PROPIOS MARTÍNEZ, Cristina de
SAINZ CORTÉS, Julia
VALLS RUEDA, Álvaro

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
CONTA, Marcello	1, 3, 5, 7

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor/a
- (2) Presentación incorrecta del Título de Doctor/a.
- (3) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1.
- (4) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (5) Presentación incorrecta de la declaración jurada base II.c) de la convocatoria.
- (6) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (7) Subsanan el procedimiento de presentación de instancias.

Código Seguro De Verificación	3877-6F36-4D59P444B-474B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	23/07/2026 11:48:11
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	23/07/2026 11:39:02
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	23/07/2026 11:30:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3877-6F36-4D59P444B-474B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	27 de julio de 2026
Hora:	De 10:00 a 12:00 HORAS
Lugar:	Aula de Informática, Planta Primera, Edificio Principal, Facultad de Bellas Artes

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Noelia Antúnez del Cerro

Vº Bº LA DECANA

Raquel Monje Alfaro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 23.07.2026

Mª Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	3877-6F36-4D59P444B-474B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	23/07/2026 11:48:11
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	23/07/2026 11:39:02
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	23/07/2026 11:30:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3877-6F36-4D59P444B-474B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

